

Más allá de las mitologías. Derechos y responsabilidades en la era de los poderes supranacionales

Beyond mythologies. Rights and responsibilities in the
supranational powers age

Rafael Rodríguez Prieto

Profesor de Filosofía del Derecho y Filosofía Política, Universidad "Pablo de Olavide", Sevilla,
España

Fecha de recepción: Julio 2004

Fecha de aceptación: Noviembre 2004

PALABRAS CLAVES: seguridad, capitalismo, hegemonía, justicia, responsabilidad.

KEY WORDS: security, capitalism, hegemony, justice, responsibility.

Abstract. We need economic security, but not abstract "economic security". Why do we want economic security? Because we are citizens, and citizenship must hold the right to an adequate job, housing, and nutrition. Nevertheless, this is not the sense in which the term is often employed in capitalist times. Capitalism is based on the logic of maximization of benefit. To speak about democracy and human rights necessarily involves rethinking this situation. We have to reassert our priorities such as protection of the environment, economic fairness, and equity among nations. All of this is a response to longer term issues, principally the failure of neoclassical economy to deliver long term security, the global environmental crisis, and the plight of the poor. In a few words, it is necessary an alternative model of structural adjustment in the framework of a new logic of responsibility.

Resumen. Necesitamos seguridad económica, pero no una abstracta "seguridad económica". ¿Por qué la queremos? Porque como ciudadanos necesitamos un trabajo adecuado, vivienda y nutrición. Sin embargo, este no es el sentido con el que se emplea seguridad económica en los tiempos del capitalismo. El capitalismo se basa

en la lógica de la maximización del beneficio. Para hablar de democracia y derechos humanos esta situación necesita repensarse. Hay que reevaluar nuestras prioridades, entre las que destacan la protección medio ambiental, la justicia económica y la equidad entre las naciones. Todo ello forma parte de una respuesta a largo plazo, principalmente por el fracaso de la economía neoclásica en resolver estos problemas. En consecuencia precisamos de una nueva lógica basada en la responsabilidad.

I. Introducción.

Marcel Detienne afirma en su libro *La escritura de Orfeo*, que “hemos aprendido a sentir los paisajes como estados del alma y los grandes relatos de hombres del pasado –la mitología, diría Platón– se han convertido en uno de los aspectos más importantes de nuestra relación con nosotros mismos¹”. La recreación del paisaje en la pintura sirvió a artistas como Van Gogh o Turner para reflejar la conciencia de escisión que late en el hombre moderno². Es sobre todo en los paisajistas románticos donde más se aprecia una conciencia trágica que ansía la plenitud en la unión con el espíritu de la naturaleza –unión de belleza, libertad y verdad–, al mismo tiempo que se concibe dicha unión como un abismo inalcanzable y amenazante³.

La mitología habita, percibe y organiza el espacio⁴, la mitología es capaz incluso de influir en las condiciones, ritmos y procedimientos que marcan los tiempos en los espacios.

Tal vez, se pudiera creer que tras la revolución ilustrada, con la modernidad y en los tiempos de la globalización, la mitología ha sido arrumbada en el desván del pasado⁵. Sin embargo, eso no es así. La mitología no nos ha dejado de acompañar a lo largo de

todos estos siglos⁶, y precisamente hoy en día vivimos en un momento de sublimación de una mitología muy definida asentada en el pilar prototípico del mito: la revelación de una gran verdad, que estás más allá de cualquier explicación prosaica de la realidad⁷. Una estructura metafísica que siempre acaba por despreciar lo real, privando lo inmediato de las demás realidades, vaciando el pasado de todos los hechos pasados y de las posibilidades futuras⁸.

A mi juicio, el capitalismo ha tomado la forma de un gran mito, que hace mucho tiempo saltó los muros de la fábrica para ir permeando más y más espacios de lo humano. El espacio es un conjunto indisoluble de sistemas de objetos y sistemas de acciones⁹. En el seno de los espacios encontramos diferentes técnicas dirigidas a autorizar o no determinadas acciones¹⁰. Y las técnicas se rigen así mismo por una lógica fundada en un mito que trata de dar un cierto sentido a la realidad. Tal sentido es producto de condiciones históricas específicas que establecieron una serie de técnicas que transformaron las relaciones sociales y la interacción entre los seres humanos y la naturaleza, construyendo una nueva realidad¹¹. Una realidad que se modela, se hace, se deshace con un pasmoso “poder de autocumplimiento”¹².

Este asombroso “poder de autocumplimiento” es producto de una peculiar profecía donde el mercado capitalista se ha convertido en el sacro central de nuestro tiempo, desplazando de tal posición al Estado, la historia y la religión¹³. El cacareado proceso de secularización no ha sido otra cosa que un proceso de laicización. Unos sacros han sido sustituidos por otros. Una lógica divina amparada en la teodicea, ha sido trocada por otra que -se supone- armoniza la realidad bajo unas reglas inquebrantables.

¿Cuál es esta lógica, presente cada vez que se analiza, interpreta o resuelve nuestra “realidad”? ¿Cuál es esa lógica por la que nuestras vidas se ven dirigidas? Estimo que es la lógica de la maximización del beneficio. Esta lógica tiene como fin primario la acumulación en el espacio económico y su expansión al resto de los espacios con la construcción de relaciones de dominación que aseguren un orden de valores que retoolimente todo el sistema. El proceso his-

tórico ha ampliado el número de espacios donde se presenta, tal y como decía antes, y sus repercusiones, según el espacio que sea, serán diferenciadas, aunque el fin será el mismo: reproducir y consolidar el mito del capitalismo.

II. El capitalismo y su hegemonía.

¿Cómo podemos entender que actúa este mito en la realidad? Concretaré, someramente, esta idea tomando como ejemplo su materialización en el derecho, el espacio económico, en el espacio político, en la fundamentación ética y en la sociología.

El derecho emerge como un elemento esencial en la materialización de esta lógica mediante el formalismo jurídico. La absolutización de la forma conlleva el ocultamiento del contexto socioeconómico donde actúa el derecho¹⁴. De tal manera que la regulación social se adapta a un proyecto preconcebido que asume acríticamente elementos trascendentales y sirve una ló-

Marcel Detienne afirma en su libro *La escritura de Orfeo*, que “hemos aprendido a sentir los paisajes como estados del alma y los grandes relatos de hombres del pasado –la mitología, diría Platón– se han convertido en uno de los aspectos más importantes de nuestra relación con nosotros mismos¹. La recreación del paisaje en la pintura sirvió a artistas como Van Gogh o Turner para reflejar la conciencia de escisión que late en el hombre moderno². Es sobre todo en los paisajistas románticos donde más se aprecia una conciencia trágica que ansía la plenitud en la unión con el espíritu de la naturaleza –unión de belleza, libertad y verdad–, al mismo tiempo que se concibe dicha unión como un abismo inalcanzable y amenazante³.”

gica concreta¹⁵. Tal y como ha señalado Pietro Barcellona, ningún reconocimiento de derechos puede sustituir la falta de estructuras de acogida adecuadas cuando el derecho obedece a una estructura individualista. Dicha estructura se traduce en la idea de que el derecho -en el Estado constitucional de derecho- es un poder reconocido para actuar directamente en el interés propio, es decir, el ejercicio de la autonomía privada mediante la estipulación de contratos (concepción liberal de la libertad)¹⁶. El Estado de Derecho se reduce a imponer al poder público la forma de la ley¹⁷.

La lógica que prima en este sistema es la del máximo beneficio y esto divorcia irremisiblemente el derecho de las condiciones reales práctico-materiales. Desde esta óptica se da por supuesto que cualquier realidad de marginación es particular y niega que se deba a la forma de funcionamiento del propio sistema.

En el espacio político, esta lógica se ha concretado en la construcción de una poliarquía electoral que en los últimos años no ha hecho otra cosa que ahondar y ensanchar el foso que separa a los representantes y los representados¹⁸. Muy lejos están ya aquellos momentos históricos en donde el modelo pluralista de democracia liberal parecía poder dar paso a un modelo participativo. Un modelo de democracia liberal participativo que implicara tanto la adecuación de procedimientos democráticos tradicionales a nuevas realidades sociales para hacerlos más efectivos, como la creación de nuevas estructuras políticas, capaces de propiciar una participación más activa

y directa de los ciudadanos e individuos en general y, más concretamente, en organizaciones políticas, profesionales o sindicales¹⁹. Todo lo contrario ha sucedido; con la afirmación de teorías como la elección racional, el cuerpo electoral ha pasado a una suerte de cuerpo de clientes y los partidos a pequeñas “tiendas de ultramarinos” que ofertan una mercancía cada vez menor, pues son presa de los “grandes hipermercados” o corporaciones transnacionales, que se aseguran la distribución y concesión de parabienes sociales.

Con esta metáfora quiero dejar claro que actualmente nuestras poliarquías electorales se han asentado en un modelo elitista de democracia liberal, cuya particularidad novedosa es la creciente falta de maniobrabilidad de las élites partitocráticas a causa de la creciente debilidad del Estado-nación y el protagonismo de las grandes empresas transnacionales, las organizaciones multilaterales y de las organizaciones de integración regional²⁰.

El fundamento ético se basa en dos pilares fundamentales: la libertad como autonomía y la igualdad abstracta. Ambos, elementos palmarios de este pensamiento. Junto a ellos una racionalidad instrumental que hace desaparecer a los sujetos y sus contextos en relaciones medio-fin negadoras de la posibilidad de juicios científicos válidos que no se refieran exclusivamente a dicha relación²¹.

La libertad desde este modelo teórico se reduce a una mera libertad para contratar bienes y servicios en función de las nece-

sidades y dictados del mercado capitalista. La igualdad en el capitalismo “olvida” las tremendas desigualdades que se derivan de la propia dinámica del sistema y toma este concepto de forma ahistórica y descontextualizada para justificar la desigualdad.

Desde el campo de la sociología, la traducción que ha tenido esta lógica ha sido la idea de la modernización. Una modernización que tiene muchos vínculos con la globalización. Tal concepto, no es a mi juicio, otra cosa que el umbral real de la globalización. La modernización se cimentó en la idea de que el resto del mundo debía asumir los modelos de desarrollo y valores de las sociedades occidentales anclados en la lógica de la maximización del beneficio²². Dicha idea influyó decisivamente en la construcción de las pautas socioeconómicas que regirían el funcionamiento de la economía mundial desde la postguerra hasta la actualidad²³.

La modernización ha pretendido imponer una misma receta de desarrollo a todas las zonas del planeta, sin tener en cuenta sus particularidades ni los procesos culturales en las que estuvieran inmersas. Además, ha concebido que su idea era la Idea, que debería guiar al resto del planeta a la prosperidad, sin haber hecho tan siquiera una evaluación crítica de los resultados de la modernización en occidente.

En este trabajo pretendo proponer una lógica antagonista a la maximización del beneficio. Considero que esta lógica refleja las diferentes alternativas que se van manifes-

tando en los últimos tiempos en todos los niveles. En la actualidad, vivimos tiempos difíciles en los que es necesario pensar con más rapidez y decisión, pues asistimos a la emergencia de prácticas sociales que apuestan porque “*un outro mundo e posible*”, a los que denomino “grupos demócractivos”²⁴ y nuestra responsabilidad como intelectuales es apoyar teóricamente estas prácticas con el fin de extender una corriente planetaria a favor de la democracia y los derechos y deberes humanos.

Para vencer la situación actual es necesario crear nuevas relaciones y equilibrios de poder en una nueva lógica de la responsabilidad. En este trabajo expondré las características de una y otra y finalmente argumentaré que la lógica de la responsabilidad es una lógica que nos lleva a la construcción de la democracia y el respeto a los derechos humanos.

III. La lógica de la maximización del beneficio.

En 1979 fue publicado en Alemania un libro titulado *El principio de responsabilidad* en respuesta al famoso texto de Bloch *El principio esperanza*. Su autor, Hans Jonas, desarrolló una ética crítica con las anteriores, que consideraba ancladas o limitadas en la contemporaneidad de lo mediato²⁵. Para Jonas existe un imperativo ético nuevo, no recogido en el pasado, que dice al ser humano que debe obrar de tal manera que los efectos de su acción sean compatibles con la supervivencia de la vida en el planeta Tierra. Es una ética ecológica que se hizo eco teórico de las propuestas políticas realizadas

por los nuevos movimientos sociales de su tiempo.

Posteriormente otro autor alemán, pero afincado desde hace mucho tiempo en Costa Rica, proponía interesantes críticas a las notables insuficiencias del modelo weberiano de la eficiencia y la calculabilidad abstracta que presupone un conocimiento perfecto de la realidad (el ejemplo del que se vale es la eficiencia de aquellos que sierran la rama en la que se encuentran sentados) y el determinismo derivado del mismo, apostando, al mismo tiempo, por lo que el autor germano denomina una lógica de la vida²⁶.

En un mundo cimentado en el crecimiento del capital financiero y transnacional a costa de la redistribución del ingreso y de los mercados nacionales y locales –eso que llamamos globalización²⁷–, lo difuso, lo volátil, e incluso, lo espiritual, se nos ofrece como vías donde transcurre la acción política.

Parece como si las leyes del mercado, o de la política o de la cultura marcaran al futuro un sentido o dirección desconocidos para nosotros, pero inevitable²⁸. A mi juicio, tal inevitabilidad forma parte sustancial de una lógica marcada por una determinada ideología y conformada atendiendo a una serie de disposiciones preconceptuales que han servido de guía al fenómeno de la modernidad en su conjunto. La ideología es la acumulación de capital, atribuido a cualquier espacio de la vida humana.

Las disposiciones preconceptuales a las que me refiero son la supuesta existencia de *un motor especial* de cambio en la historia (llámese individualismo, proletariado, o cualquier otro); el progreso y el crecimiento sin medida y en definitiva la emergencia siempre de un actor salvífico que nos va a arreglar la vida ya se llame Dios, la razón, el partido o el mercado capitalista²⁹.

Esta inercia responde a un sustrato teológico muy acentuado. Una corriente qua-

¿Cuál es esta lógica, presente cada vez que se analiza, interpreta o resuelve nuestra “realidad”? ¿Cuál es esa lógica por la que nuestras vidas se ven dirigidas? Estimo que es la lógica de la maximización del beneficio. Esta lógica tiene como fin primario la acumulación en el espacio económico y su expansión al resto de los espacios con la construcción de relaciones de dominación que aseguren un orden de valores que retroalimente todo el sistema. El proceso histórico ha ampliado el número de espacios donde se presenta, tal y como decía antes, y sus repercusiones, según el espacio que sea, serán diferenciadas, aunque el fin será el mismo: reproducir y consolidar el mito del capitalismo.

simágica a la que es muy difícil oponerse. Es como si todo formara parte de un plan previamente configurado y acabado. Un plan al que nadie pudiera sustraerse y al que los seres humanos deben adaptarse de la mejor manera posible. Unas leyes inapelables que deciden sobre nosotros y marcan nuestras acciones. Unas leyes que se separan de cualquier dimensión ética para anidar el confortable estadio de lo natural. Sin embargo, como señalan Gil y Escámez, de nuestras acciones se derivan efectos positivos o negativos para nosotros o los otros; eso significa que la responsabilidad tiene una dimensión ética³⁰.

El sentido práctico como dominio práctico del sentido de las prácticas y de los objetos permite acumular todo lo que va en el mismo sentido³¹, siendo un sistema de principios los que orientan la práctica, accediendo a la conciencia de forma intermitente y parcial. La lógica práctica es presa de los principios que la orientan, de lo que se trata, se pasa de práctica a práctica sin pasar por la conciencia³².

El problema no es que la reflexión sobre lo que se hace esté ausente de las prácticas que llevan a cabo a diario. El problema reside en que las dichas prácticas se encuentran mediatizadas por una serie de principios cada vez más reduccionistas, crecientemente exigentes, limitados en las posibilidades y con una agresiva aspiración a axiomas inmodificables, que se asumen, no como una construcción ideológica, sino como una verdad inmutable.

Ejemplo de los principios reduccionistas que constituyen la lógica de la maximización del beneficio, son las contribuciones de autores como Mancur Olson que identifican la racionalidad con la maximización del interés privado egoísta, es decir, del beneficio³³. En este sentido se incluyen juegos como “el dilema del prisionero³⁴” o “del gallina³⁵” que constituye lo que se ha venido en llamar la “elección racional³⁶”.

De esta manera una sociedad queda al arbitrio y regulación de una serie de normas dadas que surgen de principios fundamentales del mercado capitalista que imponen la satisfacción o maximización de los intereses egoístas y que se extienden al conjunto de las relaciones sociales. Por ejemplo, la famosa gobernanza no significa otra cosa que una renuncia al gobierno de la mayoría en beneficio del gobierno de unas leyes predeterminadas caracterizadas por la relación coste beneficio desde la óptica de la acumulación del capital.

Hay que negar la fenomenología que acompaña a la perspectiva reguladora del mercado capitalista, centrada en la legitimidad de millones de decisiones individuales. No. Estamos hablando de principios con un contenido ideológico claro que se activan en el instante en que los agentes sociales realizan sus elecciones “racionales”. A su vez, la conducta de estos actores fundamenta y desarrolla los principios que obedecen la lógica de la maximización del beneficio.

El objetivo de todo ello es tratar de naturalizar los comportamientos de los acto-

res que en realidad se encuentra determinados por unos principios y una lógica, y que, en todo caso, pueden ser sustituidos a partir del esfuerzo de los actores por otros principios y lógica que a su vez determinen sus comportamientos subsiguientes³⁷.

Mientras que la lógica de la maximización del beneficio encubre una inercia metafísica evidente, la lógica de la responsabilidad no. Comenzamos este trabajo haciendo alusión al trasfondo metafísico de las inercias actuales. La promesa del bienestar futuro de todos, la armonía mundial, ya sea visible o invisible, el progreso y crecimiento infinito y la salvación gracias al sujeto histórico correspondiente. La consecuencia de esta inercia es la negación constante de la realidad, de su complejidad y de sus problemas, en beneficio de un mundo feliz, del que son excluidos aquellos que no “encajan” en la dinámica instaurada.

Seres humanos y naturaleza tienen cada vez más comprometido su futuro. El corto plazo y el egoísmo desmedido están matando al planeta y a muchos de los que en él habitan. Frente a ello no caben correcciones. No se puede aspirar a alterar la lógica de la maximización del beneficio para evitar sus consecuencias perversas. Es una ilusión en que ha caído parte de aquellos, que se han mostrado disconformes con el rumbo de la sociedad. Para evitar las consecuencias nefastas es fundamental cambiar la lógica. De eso, es de lo que se ocupa la lógica de la responsabilidad.

IV. Una lógica para la democracia: la lógica de la responsabilidad

¿Qué alternativa lógica se podría presentar que fuera capaz de aglutinar objetivos políticos por lo que sectores de intelectuales, grupos democráticos y colectivos ciudadanos apuestan actualmente y suponen una alternativa al programa político y económico dominante?

Creo que la lógica de la responsabilidad. Dicha lógica ha de afectar los diversos espacios donde se desarrolla la vida. Por lógica de la responsabilidad entiendo aquella lógica que persigue la responsabilidad entre sujetos y acciones. Responsabilidad que se asienta en la interdependencia entre los agentes que interactúan en los espacios. Ésta ha de afectar a los tiempos que marcan los cauces, ritmos y procedimientos de los espacios para procurar dicha responsabilidad. La responsabilidad ante nuestra singularidad, como principio ético de nuestro desarrollo humano, como esa voluntad de poder en sentido *nietzchiano* que no debemos abandonar nunca³⁸. Responsabilidad frente a las otras singularidades, como obligación de cooperación y no explotación. Responsabilidad frente al colectivo como potencia democrática. Responsabilidad planetaria, pues el planeta es sólo un préstamo de nuestros hijos. Responsabilidad presente y a largo plazo, al fin y al cabo. Una lógica asentada en esos pilares, es una lógica comprometida en la defensa de la democracia y los derechos humanos³⁹. Es una lógica de la responsabilidad que sirve a lo razonable⁴⁰, más allá de la lógica del máximo beneficio anclada

en la triste pasión de la servidumbre a una suma razón abstracta, descontextualizada y omnisciente.

Uno de los problemas más graves que tiene planteada la sociedad a la que pertenecemos es la corriente de simplificación que se abate constantemente sobre los seres humanos y los problemas que les afectan. En los últimos años la sociedad global ha experimentado una complejidad creciente. Dicha complejidad afecta a todos los espacios de la vida humana.

Sin embargo, la interpretación que se hace de esta sociedad es cada vez más y más reduccionista; más y más simplificadora. Hablamos de nosotros mismos con una superficialidad pasmosa. La autocomplacencia o el catastrofismo exacerbado se dan la mano en una realidad polimórfica y llena de matices. En esta situación actúan tres factores muy relevantes: la ausencia de la intelectualidad, el griterío de los medios de comunicación y la limitación de las voces.

La primera se refleja en que una gran parte de la intelectualidad ha abandonado su responsabilidad como actores críticos. En lugar de eso, se acercan al poder y muchas veces, se confunden con los poderosos.

La segunda pasa por la caída en picado de los contenidos en los medios de comunicación, quienes han olvidado su responsabilidad como formadores y creadores de una opinión pública crítica y libre.

La tercera, por la creciente dificultad de la expresión. Las posibilidades de expandir

ideas o intereses se ponen en función del dinero. Se debilita el derecho a la libertad de expresión de la mayoría, mientras se potencia la fortaleza de ese derecho en una minoría, cada vez más minoritaria.

Estos tres factores se derivan de la lógica del máximo beneficio. Dicha lógica precisa de una metacompreensión de la realidad simplificadora, que en ninguna forma atente contra el mito que la sustenta.

Sin embargo, la lógica de la responsabilidad propone algo muy diferente. Esta lógica es básicamente realista y por ello, concibe la idea de que no es posible interpretar y entender una realidad cada vez más compleja de una manera reduccionista o simplificadora. Por ello, se mueve en el paradigma de la complejidad. De esta complejidad social se ha ocupado Edgar Morin en su última obra. Creo que dicha posición se puede resumir en cinco principios⁴¹:

1. Una sociedad humana no puede ser sumisa al mecanicismo. Si se busca eliminar todas las fuerzas de deseorganización que operan en una sociedad, se eliminarán al mismo tiempo sus fuerzas de reorganización y esa sociedad se irá autodestruyendo.
2. No se puede negar el conflicto. Este es inherente a toda sociedad, sobre todo si es democrática o pretende serlo. Intereses sociocéntricos y egocéntricos chocan y fluctúan.
3. La comunidad de la sociedad humana es necesaria más allá de la autoridad coer-

citiva. Es necesario explotar los vínculos cívicos.

4. Es necesario eliminar cualquier tipo de servidumbre en la sociedad.

5. Potenciar el pensamiento de lo complejo para procurar una meta explicación de la sociedad vinculada a la lógica de la responsabilidad. Este pensamiento ha de ser: radical, multidimensional, que concibe la relación partes-todo, ecologizado o contextual, estratégico (capaz incluso de anular la acción emprendida y un pensamiento que reconozca la incertidumbre).

Es el punto quinto el que pone de relevancia la necesidad de explicar y reflexionar sobre la sociedad de la perspectiva ampliada que nos brinda el pensamiento complejo. Se necesita un pensamiento que reúna lo que esta compartimentado, que respete todo lo diverso reconociendo el uno y que intente discernir las interdependencias. Las características de dicho pensamiento son: radicalidad (que va a la raíz de los problemas), multidimensionalidad, un pensamiento organizador o sistemático que conciba la relación entre el todo y las partes, un pensamiento ecologizado que en vez de aislar el objeto estudiado, lo considere en y por su relación auto-eco organizadora con su entorno cultural, social, económico, político y natural, como un pensamiento que conciba la ecología de la acción, capaz de modificar o anular la acción emprendida y en definitiva, un pensamiento que se reconozca inconcluso y negocie con la incertidumbre.

Esta epistemología de la complejidad debe la profundidad de su análisis, a la ecología de la acción, es decir, el pensamiento que considera que las intenciones no bastan, las intenciones chocan, dialogan, comercian unas con otras. Desorden y desviación de la norma son bases formogenéticas de nuevas creaciones de sentido. La estrategia es abierta, evolutiva, afronta lo imprevisto e innova⁴².

Como dice Morin, la incertidumbre del conocimiento de la naturaleza esta también en la naturaleza del conocimiento. La incertidumbre es a la vez el horizonte, el cáncer, el fermento, el motor del conocimiento que es lucha permanente contra la incertidumbre⁴³.

Morin apuesta por un desarrollo interretroactivo entre inteligencia-pensamiento-conciencia, esto es, entre el arte de la estrategia, el pensamiento de lo que sabemos y conocemos y la virtud de la reflexión. Necesitamos un método que nos haga ver la complejidad de la realidad y la realidad de la complejidad. Pues la crisis no es solo bloqueo, sino también creación de condiciones nuevas para la creación⁴⁴. La evolución es un rosario de desorganizaciones/reorganizaciones casi críscas, afirma Morin⁴⁵.

Esta es la responsabilidad planetaria que nos acerca Morin. Una responsabilidad como interpretadores de nuestro mundo y de lo que en él acontece. Una disciplina que nos ayuda a entender y a entendernos mejor, más allá de cualquier atisbo de simplificación o visión fragmentaria de la rea-

lidad. Es por eso que el paradigma donde discurre la lógica de la responsabilidad es la complejidad. La lógica de la responsabilidad acompaña una estrategia de largo plazo, mientras la lógica del máximo beneficio busca un plan para el corto plazo. Pues es ésta, la manera más responsable de conocer lo que somos y lo que nos rodea y, al mismo tiempo, está en nosotros.

V. Posibles vías de apertura de una lógica de la responsabilidad

La lógica de la responsabilidad es una lógica posible para el mundo en el que estamos. Creo que si existe un adjetivo que le sienta bien es el realismo. Se trata de una lógica muy realista. La realidad se empeña en poner de manifiesto a través de prolijos y variados síntomas (cambios climáticos, epidemias, pobreza, etc.) que el “realismo” del que presume la lógica del máximo beneficio es una mera ficción. Es un ideal que no tiene correspondencia con los hechos. Hablan de libertad, y vivimos en un mundo cada vez menos libre; donde los controles sobre nuestra intimidad son mayores. Hablan de justicia y no tenemos más que encender la televisión para ver a cientos de miles de personas que carecen siquiera de la posibilidad de plantearse su significado. Hablan de la libre iniciativa y competencia y vivimos en una economía intervenida en favor de grandes monopolios privados.

A mi juicio, dos elementos caracterizan a la lógica hegemónica de la maximización del beneficio frente a la lógica de la responsabilidad. En primer lugar, es una lógica con bases muy poco realistas y que oferta una utopía con tintes ucrónicos muy acentua-

dos. En segundo lugar, creo que está en discordancia con cualquier tipo de pragmatismo colectivo.

Es una lógica que es pragmática sólo en la medida que protege los intereses de una minoría de seres humanos. Es ahí donde acaba todo su pragmatismo. Desde el punto de vista colectivo no es pragmática, pues es incapaz de responder a los problemas y necesidades de la mayoría de la población. En vez de eso, se encapsula en una torre de marfil que opta siempre por la vía de las ficciones y niega las realidades. Eso le impide ser lo suficientemente pragmática para dar soluciones realistas a los problemas.

En sus principios se encuentra la idea de que a través de la maximización del beneficio se consigue a una sociedad justa.

Es una lógica que es pragmática sólo en la medida que protege los intereses de una minoría de seres humanos. Es ahí donde acaba todo su pragmatismo. Desde el punto de vista colectivo no es pragmática, pues es incapaz de responder a los problemas y necesidades de la mayoría de la población. En vez de eso, se encapsula en una torre de marfil que opta siempre por la vía de las ficciones y niega las realidades. Eso le impide ser lo suficientemente pragmática para dar soluciones realistas a los problemas.

Sin embargo, a través de la esta lógica a lo que se llega es a poner en peligro, no sólo la existencia de la sociedad, en sí, sino además del propio planeta. La ciudadanía queda reducida a lo que Paulo Freire denominó “cultura del silencio”. Una situación producto de la pobreza, la desesperanza y la incapacidad de tomar decisiones sobre su futuro⁴⁶.

La lógica de la responsabilidad se asienta en el realismo, realismo que dicta que todos/as somos responsables de nuestro futuro y que nada, ni nadie ha de decidir por nosotros/as, ya que en eso nos jugamos, tanto el crecimiento de nuestra personalidad como seres humanos, como el desarrollo de nuestras sociedades y las posibilidades de vida para las generaciones futuras. Descubramos nuevos espacios, nuevos paisajes con los que compartir humanidad.

La lógica de la responsabilidad conduce al autogobierno, la producción socialmente útil, la valoración del trabajo, la democratización de los espacios que conforman la sociedad y el respeto a los derechos humanos.

Superemos las mitologías. Asumamos nuestra responsabilidad en la construcción de nuestro presente y futuro. Hagamos de la posibilidad una apuesta democrática por el realismo. Es ahí, en la creación de lugares para la posibilidad, donde la lógica de la responsabilidad tiene y tendrá mucho que decir.

¹ Detienne, M., *La escritura de Orfeo*, Península, Barcelona, 1990, p. 47.

² Argullol, R., *La atracción del abismo*, Destino, Barcelona, 2000, pp. 120-121.

³ Id., p. 22.

⁴ Detienne, M., *La escritura de Orfeo*, op. cit., p. 47. Para Detienne, mitología, memoria y espacio se encuentran estrechamente imbricados en la tradición o cultura arcaica. La memoria como madre de la mitología, estructura el espacio. Si bien es verdad que hay una geografía interna en los mitos, también es cierto que las categorías específicas de la mitología pueden servir para organizar el espacio, para tratar el paisaje y su entorno. El paisaje se metamorfosea en una mitología en relieve en la que hasta el detalle más insignificante es importante (p. 48).

⁵ No desprecio la mitología. Los seres humanos necesitamos de ellas. Eso sí, las debemos rechazar cuando supongan limitaciones a nuestra potencia creadora y creativa.

⁶ De hecho, hay autores como Joshua Mitchell que defienden la idea de que la línea entre el tiempo de la fé y el de la razón no es, al menos tan diáfana, como se ha pretendido tradicionalmente y que en el pensamiento político de autores como Rousseau, Hobbes o Locke estaba muy presente la religión (Mitchell, J., *Not by reason alone. Religión, History, and Identity in Early Modern Political Thought*, The University of Chicago Press, Chicago, 1996).

⁷ Para definir el mito he tomado elementos de la definición dada en Cotterell, A., *Diccionario de mitología universal*, Ariel, Barcelona, 1988, p. 9.

⁸ Rosset, C., *Lo real y su doble. Ensayo sobre la ilusión*, Tusquets, Barcelona, 1993, p. 73.

⁹ Sigo la definición dada por Santos, M., *La naturaleza del espacio. Técnica y tiempo. Razón y emoción*, Ariel, Barcelona, 2000, p. 55.

¹⁰ Id., p. 47.

¹¹ Esa es la tesis que sostiene Ellen Meiksins

Wood en su obra *The Origin of Capitalism* (Wood, E.M., *The Origins of Capitalism*, Verso, New York, 2002, pp. 2-8). Según la autora anglosajona, contrariamente a lo que se suele pensar el capitalismo no es una consecuencia natural e inevitable de la naturaleza humana, ni una simple continuación de viejas prácticas comerciales.

¹² Berger y Luckmann identificaron la transformación de los universos simbólicos y su legitimación como productos humanos. En la dialéctica entre la naturaleza y el mundo socialmente construido, el organismo humano se transforma; el hombre produce la realidad y, por tanto se produce a sí mismo (Berger, P., Luckmann, T., *La construcción social de la realidad*, Amorrortu, Buenos Aires, 1995, pp. 163 y 227).

¹³ Moreno, I., *Religión, Estado y Mercado. Los sacros de nuestro tiempo*, en Zambrano, C. V. (ed.), *Confesionalidad y Política. Confrontaciones multiculturales por el monopolio religioso*, Universidad Nacional de Colombia, Bogotá, 2002, pp. 46-47.

¹⁴ Para un análisis actual que defiende esta posición formalista vid. Kahn, P., *El análisis cultural del derecho. Una reconstrucción de los estudios jurídicos*, Gedisa, Barcelona, 2001. En este estudio se divorcia la razón de la voluntad y del deseo y entrona a la primera como germen del derecho y, como siempre, el pueblo tiene que ser enseñado a consentir la razón (pp. 22 y 23).

¹⁵ Cuando hablo de elementos trascendentales me refiero a la idea de la mano invisible y la teodicea secularizada que la acompaña. Mi perspectiva sobre el formalismo jurídico es directamente deudora de dos trabajos del mismo autor: Negri, A., *Alle origini del formalismo giuridico*, CEDAM, Padova, 1962 y Negri, A., *La Forma Stato. Per la critica dell'economia politica de la costituzione*, Feltrinelli, Milano, 1977.

¹⁶ La libertad es un concepto del que la ciudadanía debe reapropiarse. El sentido

clásico de libertad que nos dan los liberales es claramente insuficiente y reduccionista. Precisamos construir un concepto de libertad democrático y complejo. Para ello, podemos hacer uso de la obra de Ludovico Geymonat, donde se observa un tratamiento profundo del concepto y un sentido fuertemente emancipador al mismo (Geymonat, L., *La libertad*, Crítica, Barcelona, 1989, en especial 89 y ss, donde el autor se ocupa de las relaciones entre poder y libertad).

¹⁷ Barcellona, P., *Postmodernidad y comunidad*, Trotta, Madrid, 1996, pp. 106-107.

¹⁸ Vid. Arblaster, A., *Democracia*, Alianza, Madrid, 1992. Esta es una obra capital para comprender los problemas a los que se ha enfrentado desde siempre la participación popular en las decisiones políticas y abre nuevas posibilidades para ampliar y construir la democracia.

¹⁹ Cfr. Jáuregui, G., *La democracia en la encrucijada*, Anagrama, Barcelona, 194, p. 125.

²⁰ Recientemente, he leído un trabajo, que desde una perspectiva empírica, demuestra como la propia poliarquía electoral actual en España da más valor a unos votos de una zona geográfica determinada sobre otra y favorece abiertamente las opciones políticas mayoritarias en detrimento de las minoritarias (Soriano Díaz, R. L., Alarcón Cabrera, C., “Las elecciones en España: ¿Votos iguales y libres?”, en *Revista de Estudios Políticos*, nº 114, octubre-diciembre, 2001. Si esta situación sumamos la creciente influencia de los agentes que operan en el espacio transnacionales como las grandes compañías o la OMC, el ciudadano/a pasa un plano muy secundario (vid. Sánchez Rubio, D., “Derechos Humanos y Democracia: Absolutización del formalismo e inversión ideológica”, en *Crítica Jurídica*, nº 17, 2000, pp. 278 y ss.).

²¹ Para conocer en profundidad esta fundamentación es imprescindible consultar la obra de Franz Hinkelammert (en concreto, Hinkelammert, F., *El mapa del emperador. Determinismo, caos, sujeto*, DEI, San José, 1996 y Hinkelammert, F., *Cultura de la esperanza y sociedad sin exclusión*, DEI, San José, 1995)

y algunos textos de otros destacados autores, como es el caso de David Sánchez Rubio o Norman Solórzano, preocupados especialmente por la inversión ideológica que se opera sobre los derechos humanos.

²² Autores como George Ritzer han criticado esta modernización, por considerarla la “racionalización de una irracionalidad”. Ritzer ha señalado, tomando la teoría Weberiana de la jaula de hierro de la burocracia, que en la actualidad se vive en un proceso de macdonalización, donde el cálculo sobre la calidad, el control, la eficacia priman en cualquier aspecto de la vida cotidiana. Ritzer, G., *The McDonalization Thesis*, Sage, London, 1998, pp. 2 y 88 y ss.

²³ Hall, J. A., Ikenberry, G., J., *El Estado*, Alianza, Madrid, 1993, p. 137.

²⁴ Estos grupos para ser democráticos deben reunir las siguientes características: carecer de cualquier tipo de vinculación con el terrorismo, proponer un cambio profundo de las estructuras socioeconómicas actuales, reivindicar prácticas de *demoarquía* y, finalmente, respetar y promocionar los derechos humanos. Para profundizar en el estudio de estos grupos es imprescindible la lectura de la tesis doctoral del profesor Alejandro Medici presentada en la Universidad Pablo de Olavide de Sevilla y todavía sin editar.

²⁵ Jonas, H., *El principio de responsabilidad. Ensayo de una ética para la civilización tecnológica*, Herder, Barcelona, 1995, p. 9.

²⁶ Hinkelammert, F., *El mapa del emperador. Determinismo, caos y sujeto*, op. cit, pp. 14 y ss.

²⁷ Definición de globalización tomada de Wim Dierckxsens.

²⁸ Escames, J., Gil, R., *La educación en la responsabilidad*, Paidós, Barcelona, 2001, p. 12. “Mi artículo es deudor de las interesantes aportaciones de este texto.

²⁹ Autores como Fritjof Capra, Isidoro Moreno o Edgar Morin, entre otros, han trabajado estas constantes presentes en el pensamiento moderno.

³⁰ Escames, J., Gil, R., *La educación en la*

responsabilidad, op. cit., p. 13.

³¹ Giddens, A., *La tercera Vía y sus críticos*, Taurus, Madrid, 2000, pp. 48 y ss.

³² Bourdieu, P., *El sentido práctico*, Taurus, Madrid, 1991, pp. 137 y ss.

³³ Vid. Olson, M., *The logic of collective action*, Harvard University Press, Cambridge, 1971.

³⁴ Dos prisioneros son declarados sospechosos de haber cometido el mismo crimen. Entonces son incomunicados en una prisión. En el caso de que ambos confiesen se les condenará a 10 años de prisión a cada uno, rebaja sobre la pena completa que son 20 años. Si ninguno confiesa se les condena a 5 que es la pena completa por el delito que se supone han cometido. Pero si uno confiesa y el otro no, el que confiesa queda libre y el que no lo hace cumple 20 años de prisión.

³⁵ Es un juego en el que los contrincantes se suben a un coche y a gran velocidad se lanzan por una carretera que les conduce a un precipicio, ganaría el que fuera capaz de permanecer más tiempo en el interior del coche, mientras que pierde el que primero se arroja del coche.

³⁶ Es la acción en la que se maximiza el beneficio a partir de una serie de preferencias consistentes.

³⁷ Un buen ejemplo de la acción y resultados de la lógica de la maximización del beneficio es la crisis del Estado del Bienestar. Para Robbins, en el Estado del Bienestar se seguía una política frustrante y contradictoria que al final conseguía lo peor de ambas ideas (igualitarista y capitalista). Se introdujeron mecanismos capitalistas tratándolos de conciliar con principios igualitaristas. Esta mezcla de principios era a su juicio simplista. Marshall negaba esta visión de Robbins, pues según su idea los economistas juzgaban la situación siguiendo la lógica del mercado, yo añadiría, capitalista. Pero según Marshall el comportamiento humano no es gobernado por la lógica. Y el Estado del Bienestar era un ejemplo para Marshall de que aparentemente las inconsistencias eran una fuente de estabilidad que se logró a través de un compromiso que no fue dictado por la lógica (Marshall, T.H.,

Citizenship and Social Class, en Bottomore, T. (ed.), *Citizenship and Social Class*, Pluto Press, London, 1992, p. 48-49). El argumento de Marshall ha sido contestado por la realidad actual. No existe una sola razón que nos diga por qué el Estado del Bienestar entró en una profunda crisis, sino un haz de argumentos que ponen de manifiesto las debilidades (crisis del petróleo, necesidades del capitalismo, límites a la participación política, etc.) y contexto de creación de este modelo estatal (necesidades de la acumulación capitalista, el expansionismo soviético, la estabilización de las sociedades europeas, etc.). Pero sí es posible decir que la lógica de la maximización del beneficio se impuso en un momento histórico crucial (la lucha de los movimientos sociales por más democracia y servicios públicos, junto con el empuje de las fuerzas neocapitalistas a favor de las megacorporaciones y la imposición de límites a la participación ciudadana). Este combate se saldó con la victoria de las últimas y la imposición de la lógica de la maximización del beneficio sin los límites que impuso el Estado del Bienestar.

³⁸ Una suerte de “nihilismo activo” que no debemos abandonar nunca al que se refiere Deleuze (Deleuze, G., *Nietzsche y la filosofía*, Anagrama, Barcelona, 1998, pp. 208 y ss.)

³⁹ Quisiera recordar un bello párrafo perteneciente al libro de Antonio Negri, *El Exilio*: “No hay remisión de la responsabilidad: cada uno de nosotros es responsable de su singularidad, de su presente, de la intensidad de la vida, de la juventud y la vejez que pone en juego. Y es el único medio de evitar la muerte: es preciso aferrar el tiempo, mantenerlo, aferrarlo, llenarlo de responsabilidad. Cada vez que perdemos esto a causa de la rutina, la costumbre, el cansancio, la depresión, o el furor, perdemos el *sentido ético de la vida*. La eternidad es eso: nuestra responsabilidad frente al presente, en cada momento, en cada instante. Se trata de una responsabilidad ética compleja, en cuyo interior toda nuestra belleza interna –y a veces toda nuestra escasez: lo importante es que todo ello sea sincero– deben ser invertidas. No propongo más que un franciscanismo laico y ateo”, en Negri, A., *El Exilio*, El viejo Topo, Barcelona, 1998, p. 70.

⁴⁰ La lógica de la maximización del beneficio se mueve en un mundo de absolutos. La lógica de la responsabilidad se trata de mover en un mundo de lo comprensivo, donde no renunciamos al yo, pero sí a las cadenas del cartesianismo. En este sentido vid. Capra, F., *Le temps du changement. Science-société-nouvelle culture*, Rocher, Monaco, 1983, pp. 89-247 especialmente.

⁴¹ Morin, E., *La méthode. Vol. 5. L'Humanité de l'Humanité*, Seluil, Paris, 2001, p. 287.

⁴² Morin, E., *El método, la vida de la vida*, Cátedra, Madrid, 1983, p. 264.

⁴³ Id., p. 262.

⁴⁴ Morin, E., *Sociología*, Tecnos, Madrid, 1994, p. 149.

⁴⁵ Id., p. 151.

⁴⁶ Vid. Wainwright, H., *Reclaim the State. Experiments in Popular Democracy*, Verso, New York, 2003.

B i b l i o g r a f í a

Arblaster, A., *Democracia*, Alianza, Madrid, 1992.

Argullol, R., *La atracción del abismo*, Destino, Barcelona, 2000.

Barcellona, P., *Postmodernidad y comunidad*, Trota, Madrid, 1996.

Berger, P., Luckmann, T., *La construcción social de la realidad*, Amorrortu, Buenos Aires, 1995.

Bourdieu, P., *El sentido práctico*, Taurus, Madrid, 1991.

Bourdieu, P., *Razones prácticas. Sobre la teoría de la acción*, Anagrama, Barcelona, 1997.

Capra, F., *Le temps du changement. Science-société-nouvelle culture*, Rocher, Monaco, 1983.

Cotterell, A., *Diccionario de mitología universal*, Ariel, Barcelona, 1988.

Deleuze, G., *Nietzsche y la filosofía*, Anagrama, Barcelona, 1998.

Detienne, M., *La escritura de Orfeo*, Península, Barcelona, 1990.

Escames, J., Gil, R., *La educación en la responsabilidad*, Paidós, Barcelona, 2001.

Garfinkel, H., *Studies in Ethnomethodology*, Prentice Hall, Englewoods Cliffs, 1967.

Geymonat, L., *La libertad*, Crítica, Barcelona, 1991.

Giddens, A., *La tercera Vía y sus críticos*, Taurus, Madrid, 2000.

Hall, J. A., Ikenberry, G., J., *El Estado*, Alianza, Madrid, 1993.

- Hinkelammert, F., *Cultura de la esperanza y sociedad sin exclusión*, DEI, San José, 1995.
- Jáuregui, G., *La democracia en la encrucijada*, Anagrama, Barcelona, 1994.
- Jonas, H., *El principio de responsabilidad. Ensayo de una ética para la civilización tecnológica*, Herder, Barcelona, 1995.
- Kahn, P., *El análisis cultural del derecho. Una reconstrucción de los estudios jurídicos*, Gedisa, Barcelona, 2001.
- Marshall, T.H., *Citizenship and Social Class*, en Bottomore, T. (ed.), *Citizenship and Social Class*, Pluto Press, London, 1992.
- Mitchell, J., *Not by reason alone. Religión, History, and Identity in Early Modern Political Thought*, The University of Chicago Press, Chicago, 1996.
- Moreno, I., *Religión, Estado y Mercado. Los sacros de nuestro tiempo*, en Zambrano, C. V. (ed.), *Confesionalidad y Política. Confrontaciones multiculturales por el monopolio religioso*, Universidad Nacional de Colombia, Bogotá, 2002.
- Morin, E., *La méthode. Vol. 5. L'Humanite de l'Humanite*, Seluil, Paris, 2001.
- Morin, E., *Sociología*, Tecnos, Madrid, 1994.
- Morin, E., *El método, la vida de la vida*, Cátedra, Madrid, 1983.
- Negri, A., *Alle origini del formalismo giuridico*, CEDAM, Padova, 1962.
- Negri, A., *La Forma Stato. Per la critica dell'economia politica de la costituzione*, Feltrinelli, Milano, 1977.
- Negri, A., *El Exilio, El viejo Topo*, Barcelona, 1998.
- Olson, M., *The logic of collective action*, Harvard University Press, Cambridge, 1971.
- Ritzer, G., *The McDonalization Thesis*, Sage, London, 1998.
- Rosset, C., *Lo real y su doble. Ensayo sobre la ilusión*, Tusquets, Barcelona, 1993.
- Sánchez Rubio, D., "Derechos Humanos y Democracia: Absolutización del formalismo e inversión ideológica", en *Crítica Jurídica*, nº 17, 2000.
- Hinkelammert, F., *El mapa del emperador. Determinismo, caos, sujeto*, DEI, San José, 1996.
- Santos, M., *La naturaleza del espacio. Técnica y tiempo. Razón y emoción*, Ariel, Barcelona, 2000.
- Wainwright, H., *Reclaim the State. Experiments in Popular Democracy*, Verso, New York, 2003.
- Wood, E.M., *The Origins of Capitalism*, Verso, New York, 2002 .

